Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

13 ABR 2023

RESOLUCIÓN Nro. 1517

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN DESARROLLO DEL ARTICULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA CON LA CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA - Corpohass.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en cumplimiento de las facultades constitucionales y legales, en especial la señalada en el artículo 5° del Decreto 092 de 2017,

CONSIDERANDO:

Que el Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural estructuró documento de estudio previo en el cual expresa y justifica la necesidad de suscribir convenio de asociación en aplicación al artículo 5 del Decreto 092 de 2017, el cual tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la Implementación Registro Predio Exportador bajo la Resolución ICA 824 de 2022, la que reemplace o modifique, como Apoyo al Sistema Exportador del Aguacate Hass en el Departamento de Caldas.

Que en el estudio previo se viabilizaron y justificaron los criterios del artículo 5 del Decreto 092 de 2017 para la suscripción del convenio con la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia - Corpohass, con Nit. 900660865 - 1, entidad sin ánimo de lucro, tendiente a cumplir con los propósitos del Plan de Desarrollo 2020-2023, "UNIDOS ES POSIBLE", el cual atiende los lineamientos de la línea estratégica Desarrollo Económico y Turismo de Naturaleza, **Programa:** Intervención a las cadenas productivas priorizadas en el departamento de Caldas generando capacidades e ingresos articulados con la ordenanza 734 de 2014 (política pública de desarrollo rural) y la ordenanza 848 de 2019 (plan integral de desarrollo rural con enfoque territorial – PIDARET); **Subprograma:** Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de Caldas, **Proyecto:** Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias priorizados en el departamento buscando mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios de Caldas, radicado con la ficha BPID N°2023-17000-0030; el cual es coherente con el plan de acción de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que adelante proceso contractual de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política y el artículo 5° del Decreto 092 de 2017, con la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia - Corpohass, con Nit. 900660865 - 1, Entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto será de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la Implementación Registro Predio Exportador bajo la Resolución ICA 824 de 2022, la que reemplace o modifique, como Apoyo al Sistema Exportador del Aguacate Hass en el Departamento de Caldas.".

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la plataforma Secop II de conformidad con el artículo 7° del Decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LUIS CARLOS VELASQUEZ CARDONA
Gobernador
Departamento de Caldas

Proyecto: Jorge Eduardo Tabares Sepulveda. Profesional Universitario. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Revisó. Rafael Andrés Morales Gómez, Abogado Contratista, Secretaría Jurídica.
Aprobó: Raúl Jiménez García, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.
Aprobó: Mauricio Franco Acevedo. Jefe de Contratación. Secretaría Jurídica.